



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE  
AMBATO**



**ACTA N°. 003-E-2026**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**Febrero 27, 2026**





CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 003-E-2026

En la ciudad de Ambato, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, con el orden del día N° 003-E-2026, a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, se instala la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones de este Cuerpo Edilicio, ubicada en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo de esta Ciudad, bajo la Presidencia de la ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato.

La señora Secretaria del Concejo Municipal Ad-Hoc, abogada Margarita Mayorga, procede a constatar el cuórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales:

1. Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo.
2. Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoriza.
3. Abogada Sabina Lorena Gamboa Vargas.
4. Licenciado Carlos Hernán Ibarra Salazar.
5. Abogada María José López Cobo.
6. Señor Luis Patricio Lozada Núñez.
7. Señor Luis Antonio Manobanda Pimbo.
8. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova
9. Licenciada Sylvia Patricia Shaca Chalán.
10. Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

No se encuentra al inicio de la sesión de Concejo Municipal los ediles: Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari, el economista Telmo Diego Proaño Córdova y la ingeniera Eliana Mercedes Rivera Herrera.

La señora Secretaria Ad-Hoc indica que, al existir el cuórum reglamentario, se declara instalada la sesión; asimismo, informa que se ha enviado el orden del día a cada uno de los correos electrónicos institucionales y personales de los señores concejales.

**ORDEN DEL DÍA** conforme al siguiente detalle:

1. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe N° 001-2026 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, referente a la LIQUIDACIÓN DE LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GADMA AÑO 2025. (Ref. Of. OFICIO N° SC-CPPFT-2026-002-OF / 2026-5454)





2. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-DC-26-0250, suscrito por la ingeniera Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato, mediante el cual remite el informe sobre el cumplimiento de actividades realizadas durante la misión oficial a Estados Unidos, correspondiente al período del 04 al 11 de febrero de 2026.
3. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-EXP-26-33.3 de la Jefatura de Expropiaciones, adjunto al cual remite la resolución administrativa N°. DA-EXP-26-33, en cuya parte pertinente del numeral 2 resuelve declarar de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble signado como lote 3 ubicado según certificado de gravamen en el Sector SAN VICENTE, actualmente según catastro municipal ubicado en la AV. BENJAMIN FRANKLIN de la parroquia PISHILATA del cantón Ambato de propiedad del señor CHAGLLA AMANCHA ALONZO ONOFRE de estado civil soltero, inmueble que será afectado en la AV. BENJAMÍN FRANKLIN considerada dentro de la ejecución del proyecto "EXPROPIACIONES VIALES 2022".
4. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-EXP-26-34.3 de la Jefatura de Expropiaciones, adjunto al cual remite la resolución administrativa N°. DA-EXP-26-34, en cuya parte pertinente del numeral 2 resuelve declarar de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble ubicado según certificado de gravamen en la calle San Pedro de Macoris y Alberto Cobo de la Parroquia Izamba del Cantón Ambato, hoy según catastro municipal en la calle Alberto Cobo y calle San Pedro de Macoris de la Parroquia Izamba del Cantón Ambato de propiedad de los señores CAZARES CASTRO LUIS FERNANDO, CAZARES CASTRO MARCELO ANTONIO y CAZARES CASTRO ISABEL BEATRIZ, inmueble que será afectado por la ejecución del proyecto "ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLES ALBERTO COBO Y ABEL PACHANO DE LA PARROQUIA IZAMBA".

A continuación, la señora Secretaria Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe N° 001-2026 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, referente a la LIQUIDACIÓN DE LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GADMA AÑO 2025. (Ref. Of. OFICIO N° SC-CPPFT-2026-002-OF / 2026-5454)**

La señora Alcaldesa pone a consideración de los señores concejales el punto previamente dado lectura.

Toma la palabra el concejal Carlos Ibarra y manifiesta: *"A la Comisión de Planificación de Presupuestos, Finanzas y Tributación le correspondió analizar lo referente a la liquidación de la Ordenanza de Presupuesto Participativo del GADMA año 2025, para esto, la Comisión integrada por el economista Diego Proaño, licenciada Patricia Shaca y quien les habla, se invitó a todos los señores Directores del GAD Municipal, para que dieran a*





conocer cada uno de los montos que habían puesto en este informe, luego de un análisis correspondiente, se pidió la socialización respectiva y en última instancia, en otra reunión, se elaboró el informe que presentamos en esta ocasión, en tal sentido, la Comisión ha cumplido con lo que le corresponde según el artículo 57 del COOTAD, por tanto, mocionaría la aprobación del presupuesto mencionado”.

Interviene la concejala Anabell Pérez y expresa: “Señora Alcaldesa, realmente se ha analizado la documentación que ha sido remitida, la poca documentación que nos han remitido a los correos electrónicos justamente para el análisis de la liquidación presupuestaria, que es prácticamente el trabajo que desde el ejecutivo cantonal ha venido realizando en el cantón y quiero mencionar que sí llama mucho la atención una ejecución presupuestaria baja, ya hemos visto en los anteriores meses prácticamente de que no existe una adecuada ejecución, hoy vemos un 64,2 % pero para ello, y antes de dar a conocer algunos aspectos que sí me han llamado mucho la atención, en el informe que presenta la Comisión hace referencia a un análisis de los 10 últimos periodos y dentro de ese análisis es sorprendente ver que en los siete primeros años, desde el 2016 al 2022, existió un presupuesto de \$165.000.000 millones de dólares, un presupuesto promedio en nuestro cantón o sorpresa, desde el 2023, que está usted al frente, hasta el 2025, tenemos un presupuesto promedio de \$137.000.000 millones, es decir, menos \$30.000.000 millones y nos llama mucho más la atención, señora Alcaldesa, en este punto, ¿por qué? porque el presupuesto tiende a subir, no a bajar ¿y por qué? porque existen impuestos que han sido generados, han golpeado el bolsillo de los ambateños, han pagado al 100% aquellos impuestos porque la ejecución de los ingresos es del 100.14% es decir los ambateños han pagado puntualmente hemos hecho los pagos respectivos para que la Administración Municipal pueda hacer un trabajo adecuado, cumpliendo sus competencias en nuestro cantón, caso que no se ha visto, en los impuestos estuvo estipulado o presupuestado \$14.000.000 millones de dólares aproximadamente, pero se recauda \$16.453.000 dólares, es decir, más de lo presupuestado, en tasas y contribuciones presupuestaron \$16.000.183, pero los ambateños pagan \$17.527.000 dólares y además, los recursos de las transferencias por equidad, de otro tipo de transferencias que hace el Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estuvo presupuestado \$24.000.000 millones la recepción, pero nos llama la atención muchísimo y en buena hora que han recaudado \$28.392.000 mil dólares, es decir, los ingresos, el Municipio jamás ha tenido un déficit, pero sí hay déficit en obras y ahí vamos a hacer el análisis correspondiente, señora Alcaldesa, yo quiero felicitar a todos los ambateños porque realmente han realizado los pagos correspondientes, han dejado de hacer compras, han dejado de pagar medicina, de ir al médico, de otros gastos que realmente son familiares para pagar y cumplir con el Municipio, en los impuestos prediales, urbanos, rurales, en alcabalas, en patentes, en pagar las tasas del agua potable, del alcantarillado, de la recolección de basura, del aseo público, que dicho sea de paso, también le subieron el año anterior a los ambateños en un 300 % la tasa de recolección de basura y sí nos llama muchísimo la atención que haya menos \$30.000.000 millones de dólares, en el 2025, la Municipalidad de los \$149.000.000 millones que presupuestó, restó \$16.000.000 millones de dólares y quedó en \$133.000.000 millones de dólares, de los





cuales, vamos a hacer el análisis en cambio ya de los egresos, de los cuales solamente ejecutan el 64.02 % y oh sorpresa, nuevamente nos llama mucho la atención que de todo el presupuesto, del 100%, de estos \$133.000.000 millones de dólares, a gastos de personal, se va el 21.44 % de nuestro presupuesto, solamente para cargos burocráticos, está incluido personal de nombramiento, que lógicamente tienen su trabajo y sus funciones establecidas, personal, en este caso de contrato ocasional, pero también ha habido contratación, de acuerdo a los informes, de personal bajo la modalidad de servicios, por más de \$1.000.000 de dólares, un total de \$28.000.000 millones destinados únicamente o solamente para el gasto de personal y nos preocupa, señora Alcaldesa, este tipo de administración que en este momento se está llevando a cabo, porque únicamente para obra pública está destinado el 14.36 %, sí se dan cuenta la brecha, 21.44 % para gasto de personal, la burocracia, y apenas el 14.36 % para obras, obra pública, servicios públicos, bienes, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ambateños, así está estructurado este presupuesto y qué vergüenza, qué vergüenza que nos da ahora que nos presentan la liquidación presupuestaria con este tipo de cifras que realmente dan mucho que desear, se ha podido observar, señora Alcaldesa, que la Dirección de Planificación apenas ejecuta el 38.33 %, y esto evidencia que existe una falta de planificación institucional, un POA, una planificación operativa desorganizada, sin visibilizar la realidad de nuestro cantón, la parte urbana y la parte rural, cuántos trasposos presupuestarios que equivalen por más del 20 % del presupuesto, es decir, una planificación que nunca estuvo adecuada, y luego en el camino le van reformando, le van generando trasposos al andar, no porque existe una planificación ni a corto, ni a mediano, ni a largo plazo, señora Alcaldesa, el presupuesto, por ende, se ve impactado con esta baja ejecución presupuestaria, Obras públicas apenas ejecuta, de los \$20.000.000 millones que le asignan, apenas ejecuta \$12.000.000 millones, por eso estamos como estamos en este momento, la Dirección de Movilidad apenas ejecuta el 48 % de \$3.000.000 millones, es decir, \$1.470.000 mil dólares es lo que ejecuta esta Dirección de Movilidad y Obras Públicas, lógicamente, no generan un trabajo coordinado, por eso esta falta de vialidad urbana, por eso es este tema de ambabaches, ambapaches, por donde ustedes van, existen este tipo de acciones y queridos ciudadanos, ustedes son testigos de la realidad que estamos viviendo en nuestro cantón, aquí están los números, aquí están los resultados, de forma técnica, dentro de un análisis que se ha hecho, porque con los documentos que nos envían, incluso hasta borrosos, se ha podido realizar este procedimiento de análisis y de verificación, pero más allá de aquello, justamente es el tema de que no existe un trabajo coordinado, no existe el cumplimiento de las competencias y eso es preocupante, señora Alcaldesa y eso es el exhorto que se le hace a usted, a que sea prudente con el uso de los recursos públicos de los ambateños, la Agencia de Orden y Control, con una ejecución del 21.01%, ahí todavía se está incumpliendo con lo que determina el COESCOP para el tema de los agentes de tránsito y los agentes de control, no les interesa, pero ahí están los resultados, vemos también una Dirección de Tecnologías de la Información con un 56.35% pero ¿qué vemos? vemos que todos los procesos, en su mayoría, son arrendados, sistemas arrendados y eso está en el presupuesto, y eso está en la ejecución, entonces, qué está haciendo tanta gente trabajando en una Dirección cuando todo arriendan, arriendan equipos, arriendan





sistemas, arriendan todo, acaso la Municipalidad no tiene la capacidad para poder generar un buen sistema que esté al servicio eficiente de los ciudadanos, la Dirección de Ambiente ejecuta un 69%, pero qué vemos, que no hay control, señora Alcaldesa a pesar de que existen Ordenanzas, no hay control del ruido, incluso el apoyo en el tema de mantenimiento de los parques, de los parters nuestra tierra ha sido característica por ser la tierra de las flores, pero flores naturales, no flores artificiales, que también es lo que se ve dentro de esta liquidación presupuestaria, qué vergüenza, el despacho de Alcaldía ejecuta el 93.52%, qué bueno, pero oh sorpresa, cuando vemos por qué es souvenirs, ambateños \$47.000 mil dólares es la asignación del presupuesto para el despacho de Alcaldía, pero se gastan en souvenirs en regalos, en banquetes, en espectáculos culturales, ahí está la plata de ustedes, ambateños, mientras no compran medicina, aquí se gastan en aquello, en regalos, en souvenirs, en banquetes, en espectáculos, aquí está, pero eso sí ejecutan el 93% ahí sí han pagado, de los \$47.000 mil, han pagado \$44.000 mil dólares, qué vergüenza, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, apenas ejecutado el 0.041%, mientras tanto ...”.

La señora Secretaria Ad-Hoc le informa a la señora concejala: Que ha finalizado su tiempo, ha cumplido los diez minutos.

A lo que responde la señora concejal: “Continuaré en mi segunda intervención, por favor”.

\*Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal la concejala Eliana Rivera.

Interviene la concejala María José López y expresa: “Yo creo que es pertinente hacer nuevamente un llamado, yo creo que no es difícil el tema de la tolerancia, el tema de abrir los oídos hacia lo que me dice la ciudadanía, porque recuerden que la ciudadanía es el mandante y sigo viendo realmente con pena cómo esta Administración Municipal, en lugar de mejorar los canales de diálogo, de comunicación, de transmisión de las mismas sesiones, se sigue cerrando el tema hacia donde no me ataquen, no me comenten Alcaldesa, en YouTube, que usted ahora transmite las sesiones, porque entiendo de que usted es la que dirige la parte administrativa y ordena a las Direcciones, que en este caso es Comunicación, están restringidos los comentarios oh sorpresa, cuando habían las sesiones de Concejo transmitidas por Facebook, borraban los comentarios, les recordamos que había una sentencia constitucional que podrían estar incumpliendo y cuál fue la decisión, en lugar de la tolerancia y el escuchar al mandante, que es el pueblo, se centraron en que la transmisión sea en YouTube y qué raro que las ruedas de prensa del informe de la actividad de la Administración Municipal, eso sí vaya por Facebook, yo les pido que tengan seriedad, no con nosotros, porque evidentemente no tienen seriedad en este Concejo Municipal, pero sí con el ciudadano que está afuera pidiendo explicaciones y también que quiere ser partícipe de las decisiones, y un medio de comunicación son las redes sociales, así es que yo sí voy a insistir en que dejen el miedo de lado y que la mejor respuesta para la crítica es el trabajo, que lamentablemente vemos con este presupuesto que casi no existe en esta Administración Municipal, como verán, queridos compañeros, van de reforma en reforma presupuestaria y eso hace que incremente la ejecución y han





*llegado a un 64% de incremento, siempre viene el discurso de que lo que vale es quizá el devengado y ese está en el 79, y felicitaciones para una Administración que no está dando respuesta a la ciudadanía, hay que preguntarnos en qué están gastando el presupuesto y para muestra un botón tenemos el tema de los famosos redondeles, que es parte de ese porcentaje tan minúsculo de presupuesto ejecutado en obras públicas, esos redondeles que dijeron no solamente será el cumplimiento de una obra pública, sino también de una política pública en favor de la mujer y miren ustedes ahora que estamos sesionando del PDOT y el PUGS, se van abriendo los temas, voy haciendo consultas, y los colectivos agradecieron porque dijeron que hay una atención real para la mujer y cuando preguntamos si es que ya se ejecutó ese proyecto, la respuesta es que ni siquiera han realizado la consultoría y aquí yo sí quiero que intervengan las Direcciones, que intervenga Planificación, que intervenga Obras Públicas, para que nos digan los estados y que no sea nada más la palabra de la concejal, porque prometieron en un presupuesto anterior de que se ejecutaría una consultoría para la Casa de Acogida de la Mujer, cuando se consulta por qué no hay el proyecto, que se les ha perdido en la Dirección, nos dicen que porque no había terreno, no se puede ejecutar un proyecto que no es un capricho, es una necesidad del cantón, pero ahí sí no existen los apuros, las premuras o el interés y resulta que en este, como no había terreno, no se ejecuta ni la consultoría, pero oh sorpresa para el Centro de Convenciones, como esa no es una necesidad, pero sí es un capricho, se hizo la consultoría sin contar con terreno y ahí sí se avanzó con expropiaciones, entonces hay que ver que este presupuesto ni siquiera responde a las necesidades reales de los ambateños, vemos con bastante preocupación como recién se está tratando la Ordenanza de Plazas y Mercados y hay una ejecución del 32.39% de la Dirección de Servicios Públicos, que, por cierto, la Directora nunca intervino en todo el debate de esa Ordenanza, primer debate, cero intervenciones, cero ejecuciones 32% y hay que recordar, compañeros, que de este 32% le quitaron \$500.000 mil dólares a plazas y mercados, si no le quitaban esos \$500.000 mil para pasar a la Dirección de Tierras, de cuánto era la ejecución, no llegaban ni al 30, 20 ¿de cuánto sería? yo me pregunto, sin esos famosos traspasos presupuestarios, porque lamentablemente lo que decía ser una principal política pública o interés de esta Administración, se traduce en el completo abandono de una ciudad y el desinterés está presente, ya lo decía mi compañera, en el tema ambiental, el día de hoy estábamos debatiendo, compañeros y no se cuenta con equipos para que se ejecute la Ordenanza de Ruido y en ningún presupuesto le vemos el empeño porque existe un real control y ejecución de estas Ordenanzas, porque no terminan siendo más que un saludo a la bandera, cuando la gente en la calle nos pregunta qué pasó, por qué no sancionan a la gente que pasa pitando todo el día, a las motos que no tienen un silenciador en su escape, es porque el Municipio no tiene ni el personal, ni los instrumentos para este control y las Ordenanzas seguirán en el sueño de los justos, porque lamentablemente se vuelve en letra muerta y en esta administración no se ha visto un progreso, el ambateño es el mejor pagador y en una de las sesiones nos dijeron que no hay cultura tributaria, pues yo me permito discrepar con la administración porque sí hay cultura tributaria en Ambato y está demostrado en este presupuesto, donde hay más de un 100% cumplido, pero de la parte que tiene que gastar, invertir responsablemente ese presupuesto, no existe esa ejecución, en Planificación, como ya lo dijeron, apenas la ejecución llega al 38.33% y eso creo que*





nos llama a darnos cuenta que la planificación de la ciudad no existe, el momento en que los ambateños están buscando dónde están las obras, déjenme decirles, queridos compañeros y Administración Municipal, que el cambiar los baños de una Dirección o de una dependencia municipal no es obra pública y vayan a ver el tremendo letrero que está en la 5 de junio, con el anuncio de que están cambiando las baterías sanitarias de la Dirección de Movilidad, qué vergüenza que eso se llegue a hacer como un anuncio de obra y un rótulo que incluso está obstaculizando el tránsito de los ciudadanos y vayan, cualquier persona puede irse hasta la 5 de junio a ver, lamentablemente la Nueva Historia se traduce en la falta de ejecución, pero sobre todo en la falta de establecimiento de prioridades, la ciudad necesita una respuesta, señora Alcaldesa, no nada más que esté en su computadora tecleando en lugar de poner atención al debate, sino que usted se apersona de una ciudad a la que le prometió un cambio y que simplemente ve retroceso, creo que es indispensable darnos cuenta de que el presupuesto que se ha ido disminuyendo con el paso de los años, repercute en la ausencia de ejecución pública de un beneficio ciudadano como ya lo dijo mi compañera, en lugar de incrementar o de tener mayores beneficios, tenemos \$30.000.000 millones menos en esta Administración Municipal \$30.000.000 millones menos, cero obra pública que sea real de necesidad y de paso limitados en el tema de libre expresión yo sí le invito, señora Alcaldesa, a usted, con todos sus Directores, a que reflexione, creo que están a tiempo de transformar todo lo negativo en dejarle algo a esta ciudad, ya estamos cerquita de que se terminen los periodos, está con un presupuesto prorrogado, en el 2026, no hay una mayor obra que hayamos podido ver reflejada en el tratamiento de presupuesto, sin embargo, creo que es la oportunidad para que ustedes ajusten y se dediquen a hacer obra pública en lugar de gastos innecesarios, como bien lo dijeron, el tema de flores y frutas es un tema natural, el tema de los redondeles con sus flores artificiales reflejan la triste historia de un Ambato olvidado y un Ambato que no tiene una obra pública que le sirva a sus ciudadanos y ojalá alguna vez nos ponga atención en el debate, porque usted se pasa conversando con su Procurador y creo que es indispensable que respete a este pleno de Concejo Municipal, cosa que, no lo hace”.

Toma la palabra la concejala Sabina Gamboa y menciona: “Una vez que hemos podido revisar la ejecución presupuestaria del 2025, tenemos que hablar claro y tenemos que hablar con la verdad en la mano y lastimosamente hoy nuestra ciudad está sufriendo de desorden, de falta de limpieza en los mercados, de informalidad, de veredas en las que ya no podemos lastimosamente transitar y efectivamente y evidentemente los ciudadanos se están quejando, pero lo que no les habían comentado es que presupuesto sí hay, lo que no hay es ejecución y voy a centrarme en dos Direcciones en particular en mi primera intervención, empecemos con el caso de la Dirección de Servicios Públicos, la Dirección de Servicios Públicos tenía aproximadamente un millón ochocientos noventa y ocho mil dólares de presupuesto en el 2025, pero tan sólo ejecutaron el 32 % qué significa esto, ambateños, que de cada diez dólares que tenía la Dirección, sólo pudieron invertir tres dólares, tres dólares es lo único que pudieron utilizar y es vergonzoso, que significa esto en la práctica, significa que no se cumplió con la reopotenciación de los mercados, que no se cumplió con la reopotenciación del sistema de alcantarillado interno de cada una de las





plazas, eso significa que al día de hoy, el Mercado Urbina tiene malos dolores en la zona de alimento, porque no ejecutaron el presupuesto, dejaron más de un millón de dólares, durmiendo en el banco, mientras nuestros comerciantes de la red de plazas y mercados están comerciando de manera indigna, mientras los ambateños tienen que comprar en mercados insalubres, lastimosamente, el problema, lastimosamente, no termina ahí, la Dirección de Planificación, que finalmente son los encargados de ver el Ambato de futuro, de planificar el Ambato del futuro, tienen una ejecución de 38.33%, y esto es grave, completamente grave, porque si no existe planificación, no existen obras, lastimosamente Ambato está detenido, ese 60% que no ejecutaron, eran obras que hoy los ciudadanos debían ser beneficiados directos, pero son obras que se quedaron en el aire, los estudios para la regeneración urbana de zonas críticas, en donde están, la casa de acogida de la mujer víctima de violencia, ni siquiera los estudios, la construcción de ese dichoso edificio Wuiñay, tampoco existe, la rehabilitación de la casa patrimonial del sueño, ni una piedra, la repotenciación de la red de plazas y mercados, que tenía presupuestado un monto de 920 mil dólares, no existe, esto tal vez hubiese sacado de la informalidad, a los cientos y miles de ambateños, que ahora ocupan las calles en el trabajo autónomo, para darles dignidad en una red de plazas y mercados, que realmente atienda las necesidades que tienen los ambateños, sin estudios, no hay obra, sin obra, definitivamente no hay progreso y no nos vengan a decir, que es por falta de dinero, porque dinero sí hay, presupuestos sí tienen, lo que no tienen, es capacidad de administración, no tienen capacidad de gestión y eso es muy vergonzoso y es muy doloroso también ver, que mientras nuestras familias ambateñas, se esfuerzan tanto para llegar a fin de mes, porque les subieron todo, les subieron la tasa de basura, ahora les quieren subir hasta el pasaje, el municipio tenga el dinero bajo el colchón, por pura ineficiencia y les pregunto realmente a los Directores, de todas estas Direcciones, cómo pueden vivir en paz, realmente, cómo pueden vivir tranquilos, cuando la ciudad está en un completo desastre, mercados sucios, calles colapsadas, sabiendo que tenían millones de dólares y no han podido ni siquiera ejecutar la mitad, Ambato merece más, Ambato no quiere una administración que se llene de excusas, Ambato no quiere una administración que se llene de discursos de odio, no quiere una administración que se invente desaires, Ambato quiere que cada uno de los centavos, que están pagando a la municipalidad, se vean reflejados en obras y por eso este Concejo Municipal, está exigiendo respuestas claras, respuestas transparentes, a una primera autoridad que ni siquiera escucha a los concejales, lastimosamente, mucho menos a los ciudadanos y por eso, por eso, ambateños, por eso a la primera autoridad le toca irse del país, por eso les toca a esta administración restringir los comentarios, no sé si por miedo, o será que tienen vergüenza, creo que es la segunda, pero bueno, este también es un tema del que, nuevamente, señor Alcaldesa Caiza, con mucho respeto le digo, por esto usted también debería disculparse con la ciudadanía, por esta ejecución paupérrima de la administración municipal”.

En uso de la palabra el concejal Luis Manobanda indica: “Yo, como ser humano, he apoyado como concejal rural en el presupuesto, no sé qué está pasando; como ya lo han dicho las compañeras, y es la realidad, en el sector norte y en todas las parroquias rurales hay muchas necesidades, solo voy a poner como ejemplo el modelo de una parroquia,





*porque aquí hay muchos casos más que están por venir y a los que debemos apoyar para servir a nuestra gente ambateña, en lo personal he enviado un oficio solicitando la colocación de un semáforo y nunca se ha realizado, como le digo, yo he apoyado de corazón con el presupuesto, pero esas obras no se ven y esos pedidos de la gente ambateña no se cumplen, señora Alcaldesa, por amor a Dios y por todos los ambateños, ponga mano dura con sus señores Directores, porque de ellos también depende la gestión, no solo de usted; usted puede tener toda la buena voluntad de trabajar, pero quienes están a su lado muestran poco interés, le ruego de corazón, como ser humano, que ponga firmeza, porque se necesitan fuerzas para salir adelante, y con esas fuerzas podremos avanzar, no es necesario que una sola persona haga todo; somos un equipo de trabajo como autoridades, como compañeros y como pueblo, el pueblo necesita ser escuchado; no se habla por gusto, sino por necesidad, y la gente lo dice de corazón, no me canso de decirle que las cosas deben hacerse de la mejor manera, todavía hay tiempo para rectificar y trabajar por los ambateños”.*

Interviene el concejal Gonzalo Callejas y expresa: *“Luego de escuchar y de haber analizado los números presentados, quisiera que nos recordemos todos que somos temporales en este proceso, usted, señora Alcaldesa, asumió un cargo para administrar los recursos de Ambato de una manera temporal, al igual todos los caballeros y damas directores aquí presentes esta situación es efímera y creo que todos somos conscientes de esta posición, podríamos acomodar de alguna forma los números para en comparativas sacar mejores calificaciones, pero lo que no se puede recuperar es la confianza, si he hecho una retrospectiva en el análisis desde la primera vez que nosotros analizamos ese primer presupuesto y los subsiguientes, luego recordarán ustedes cuando fuimos presentados hace dos directores de planificación, me parece, o tres, el tema del planteamiento del PDOT y el PUGS, cuando se establecieron algunos compromisos, algunas premisas y proyecciones que se presentaron a la ciudad de Ambato y de alguna manera que nosotros cuestionamos y exhortamos a priorizar y les dijimos que habrá que ver con bastante sigilo qué es lo que está pasando con la infraestructura urbana en las distintas zonas de Ambato, hemos tenido algunas reuniones y es alarmante ver lo que está pasando con la tubería de agua potable, con las redes de alcantarillado y no hemos visto que haya una solución, un planteamiento de solución estructural a pesar de que estuvo planteado en algunos de los presupuestos y en algunos de los planes, me voy a tener que ratificar en el hecho de aseverar que tenemos una falta de planificación, ya estamos tres años y los resultados son totalmente evidentes, hay una cadena de errores y omisiones que permanentemente se siguen sometiendo y ahora incluso, señora Alcaldesa, tiene al caso actual, pero imagínese usted, tal vez no esté en conocimiento, que a los mismos asistentes de todos nosotros, concejales, no les pagan ni siquiera de hace dos meses, eso denota una falta de organización, una falta de planificación, he hablado con la señora o señorita Directora y le he dicho no le tornen a esto político, porque eso está ahí, por qué llegar a esos extremos de denostar a las personas y desmerecer el trabajo que están haciendo, debo decirle y manifestarle con mucha preocupación, señora Alcaldesa, usted ha aseverado en dos ocasiones en el último mes acerca de la activación del Centro de Exposiciones Municipales, como usted le llama, y el proyecto Ríos Orientales, en el*





*primero, invadiendo, según un estudio, no creo que llena todas las condiciones, una zona en la que no está diseñado, no está planificado y que rompería completamente la estructura de la ciudad e incluso invadiría una situación que luego de la inversión que está haciendo el gobierno nacional en la E35 Norte, se generaría un cuello de botella sin precedentes, porque no tenemos la facilidad y no hemos planificado la entrada norte de Ambato, que debería ser unas de las acciones que usted debería considerar y por otro lado, el proyecto Ríos Orientales, que en dos ocasiones usted ha aseverado en los últimos meses, que es un proyecto que usted mismo lo dijo con un costo de más de \$80.000.000 millones de dólares y que el estudio ya está actualizado, cuando vemos que en la provincia vecina de Cotopaxi, incluso por atravesar una vía por un lugar en donde está invadiendo una zona protegida, le están poniendo las complicaciones del caso, el proyecto Ríos Orientales está en una zona de protección y el almacenamiento de agua de ese proyecto versa en los estudios que sería la laguna de Pizayambo, de la cual se toma el agua para toda la distribución del canal de riego más importante de la provincia e incluso que cubriría las deficiencias de agua potable que tiene el cantón de Pillaro, por favor, a los señores Directores, a los asesores, ese tipo de aseveraciones que no son viables no le hacen bien a la ciudad y no le hacen bien a la primera autoridad porque no es viable y va a tener una contraposición bastante contundente de otras unidades, de otros ministerios y de otras autoridades a nivel general, entonces, yo vuelvo a hacer un exhorto, señora Alcaldesa, para que, por favor, planifiquemos en función al menos del plan de ordenamiento que ustedes mismos plantearon, que ustedes mismos plantearon hace dos años, si ustedes se fijan las metas que ustedes mismos se pusieron, la calificación es totalmente negativa, no se ha seguido un órgano regulado que nos permita enfocar a las soluciones concretas o los problemas principales que tiene la ciudad, en este caso estamos colapsados en el tráfico, se va a entregar el estudio del plan de movilidad y esperamos que eso sea la base para que podamos corregir una serie de situaciones que están comprometidas, acabo esta intervención, Alcaldesa y a todos los aquí presentes, sugiriendo, exhortando, vuélvase a reunir, analicen los planes presentados y traten de focalizar y priorizar las acciones para solucionar los problemas principales que lamentablemente ya vamos tres años y no se ha dado la solución”.*

*Toma la palabra la concejala Sandra Caiza y menciona: “No quisiera ahondar demasiado; algunos pedimos esta segunda intervención porque es muy fácil y muy bonito venir a hablar, pero ejecutar no es lo mismo, parto de esto que estábamos revisando con el compañero Vicealcalde sobre los datos estadísticos de períodos anteriores; entonces, compañeros ediles, no es por defender a nadie, porque seguramente, como siempre lo dicen, se preguntarán cuánto le dieron o cómo está amarrado con la Alcaldesa, siempre lo he hecho por la ciudad y eso me ha permitido analizar estos datos estadísticos y revisar cuánto de ejecución hubo en las otras administraciones, las cuales sobrepasaron el 50 % e incluso el 64 %, mientras que en esta administración podemos dar lectura a esos valores, eso nada más, compañeros ediles; antes de querer hacer quedar mal a alguien, cuando hablamos de administración también nosotros quedamos mal, compañeros y compañeras ediles, por eso, estimada Presidenta, le he dicho que la liquidación de un presupuesto no es solamente un ejercicio contable para cuadrar números, sino más bien la radiografía del*





*cumplimiento de nuestras palabras con las parroquias rurales y urbanas; como ya lo mencionó el compañero y también la compañera Sandra Caiza, se ha dado ese voto a favor y ese voto de confianza, sabiendo y conociendo que usted viene de esos sectores donde nosotros conocemos las grandes necesidades que existen, pero qué pena, compañera Presidenta, que sus directores hayan fallado a la confianza que usted les ha brindado, porque hemos visto y analizado informes en los que ciertas direcciones no sobrepasan ni el 20 % ni el 30 %, y peor aún llegar al 50 %, en lo que se refiere a obras públicas vemos proyectos de años pasados que todavía están inconclusos y nosotros, como autoridades, cuando recorremos el territorio, eso es lo que nos dicen los ciudadanos, y a usted le consta, compañera Alcaldesa, que nosotros no hemos venido aquí solamente a votar todo en contra; hemos dado ese voto de confianza, pero qué pena que cada vez se evidencie la ineficiencia de algunos directores que no cumplen ni el 50 % de los proyectos planificados, tengo entendido que ustedes cada semana se reúnen y no están haciendo quedar mal solamente a una persona; compañeros directores, nos están haciendo quedar mal a todos los concejales que hemos venido a decir que sí, que le apostamos a la administración y que vamos a avanzar con los proyectos, por aquello, estimada Presidenta y compañeros ediles, y en especial a los técnicos, exijo los anexos técnicos y los listados de las obras inconclusas para que la ciudadanía, los líderes y dirigentes de las parroquias rurales y urbanas sepan cuál es el motivo o el estado de cada proyecto inconcluso y por qué no se está cumpliendo con la hoja de ruta planificada; eso, estimada Presidenta, y ojalá también puedan hacer llegar esa información, porque, como vuelvo y repito, hablar es muy fácil, pero también debemos dar sugerencias y buenas ideas, porque todos somos parte de este proceso y estamos aquí para sacar adelante a nuestro cantón Ambato”.*

Interviene la Ingeniera Susana Jara, Directora Financiera y explica: Primero se analiza la ejecución presupuestaria de los últimos 10 años, en la administración 2016–2019, la mayor ejecución se registró en 2019 con 60.48 %, destacándose la fuente de financiamiento por créditos, mediante la cual se adquirieron préstamos por \$ 16.293.000, mientras que en la administración actual, en 2025, la ejecución por créditos es de \$2.019.000, con una diferencia aproximada de \$14.000.000; al sumar este valor al ejecutado de \$85.000.000 se alcanza cerca de \$100.000.000, con una diferencia de alrededor de \$7.000.000 respecto al mejor año de esa administración, en el período 2019–2023, la mayor ejecución fue en 2021 con 60.25 %, año en el que se recibieron \$50.000.000 en recursos fiscales por deudas del Gobierno derivadas de la pandemia de 2020; comparado con 2025, cuando se recibieron \$31.000.000, existe una diferencia de \$19.000.000, que al sumarse al ejecutado actual también se aproxima a \$100.000.000 frente a los \$85.000.000 ejecutados, este análisis evidencia que la ejecución no depende únicamente de la gestión de la administración actual, sino también de las fuentes de financiamiento, además, desde 2017 no se cobró la contribución especial de mejoras correspondiente a cerca de 100 a 150 obras ejecutadas en administraciones anteriores, lo que afectó los ingresos municipales; por observaciones de la Contraloría, al inicio de la actual administración se dispuso emitir dicho cobro, lo que incrementó en aproximadamente \$1.000.000 los ingresos corrientes, en comparación, en 2021 los





ingresos corrientes fueron de \$39.000.000, en 2020 de \$38.000.000 debido a la pandemia, y en la administración actual se registra una recaudación de \$52.000.000, reflejando el cumplimiento de los contribuyentes ambateños, en términos comparativos, las ejecuciones más altas de las últimas administraciones han sido 60.48 % en 2019, 60.25 % en 2021 y 64.02 % en 2025, siendo esta última la más alta de los últimos 10 años. Respecto a las transferencias por el modelo de equidad, se incluyen también valores que el Gobierno pagó mediante bonos en abril de 2024 por una deuda de \$15.000.000, regularizados en la reforma presupuestaria de 2025. En cuanto a traspasos, en 2017 se registraron \$39.572.000, en 2022 \$13.155.000 y en 2025 \$15.048.559, finalmente, se debe señalar que la ejecución de 2025 también se vio afectada por inconsistencias en el portal de compras públicas durante el primer y tercer cuatrimestre, lo que retrasó procesos planificados; sin embargo, el 64.02 % de ejecución sigue siendo el porcentaje más alto registrado entre 2016 y 2025, asimismo, se aclara que la ejecución presupuestaria de la Junta Cantonal no es del 0.01 %, sino del 72.45 %, considerando el análisis global de su presupuesto.

Toma la palabra el concejal Alex Valladares y menciona: *“La verdad yo no me voy a referir a que usted lo pone en Facebook, que la sesión se transmite por YouTube, que se lo pueda poner en Instagram o en cualquier otra plataforma; cuando se está del lado de la verdad y la transparencia, las plataformas quedan de lado y la gente se entera por cualquier vía de lo malo que se está haciendo en esta administración, entonces, me gustaría preguntar en qué plataforma estamos transmitiendo la sesión, pero sí me voy a referir a tres temas fundamentales dentro de esta ejecución presupuestaria, atentos todos, porque voy a mencionar tres contratos puntuales: asfaltado y obras complementarias Ambato, la Nueva Historia 2, por \$2.367.000 dólares; repotenciación del edificio del laboratorio de suelos, por \$197.932; y estabilización y muros en La Nueva Historia de Ambato, por \$855.402 dólares, dirán a qué me refiero con esto; se trata de tres contratos cuyos contratistas son los que yo he denominado los tres mosqueteros, estos contratos fueron adjudicados a contratistas que presentaron documentos falsos, y no voy a referirme con más detalles porque el caso ya está en investigación previa en la Fiscalía 3, Anticorrupción de la ciudad de Quito, donde se determinarán las responsabilidades, en estos tres contratos también consta un contratista declarado incumplido que, sorprendentemente, aparece como parte del personal técnico de los contratos mencionados, por qué es importante lo que estoy señalando, porque en uno de estos contratos, específicamente en la repotenciación del edificio del laboratorio de suelos, ni siquiera el contrato está subido al portal de compras públicas, ni consta el avance de obra, entiendo que hay un nuevo Director de Obras Públicas, porque el exdirector finalmente abandonó el cargo; por eso, si el señor Director está presente, le pido que tenga mucho cuidado con ese contrato, ya que la obra no presenta ningún avance y se encuentra retrasada, entonces, más allá de si la ejecución presupuestaria es del 40 %, 50 % o 60 %, o si el anterior Alcalde fue mejor o peor, aquí lo que corresponde es actuar con transparencia, así sea por \$1, dólar, por \$1.000 o por \$1.000.000, por eso llamo la atención al señor Director de Obras Públicas; no he tenido el gusto de conocerlo personalmente, pero sí le pido que revise especialmente esas tres obras, porque en la que he mencionado no hay ningún avance y los contratistas*





*siguen campantes, sé que usted conoce las maniobras del exdirector y está enterado de lo ocurrido; espero que usted no sea parte también de un silencio cómplice dentro de esta administración, hago referencia a estos tres contratos porque constan en los documentos donde se señala obras en ejecución 2025, nada más, señora Alcaldesa”.*

\*Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, sale de sala de Sesiones del Concejo Municipal el concejal Patricio Lozada.

En uso de la palabra la concejala Eliana Rivera expone: *“Yo me voy a referir a 2 temas muy importantes, les emociona y les gusta mencionar al exalcalde de Ambato, por eso solo voy a hacer hincapié, señora Directora, en que en 2018 hubo una inversión que superaba los \$52.000.000; y si quieren más datos, Planta de Agua residual \$34.000.000, 3 avenidas grandes \$15.000.000, Terminal Terrestre \$12.000.000, puentes y pasos a desnivel \$10.000.000 y el proyecto que se dejó de Las 3 Calaveras, que se suponía debía ser un proyecto emblemático para la ciudad, señora Alcaldesa, yo le he venido recalando cuáles son los planes y proyectos que tienen sus Directores, escucho que se reúnen semanalmente, pero en realidad no sé para qué se reúnen, porque no veo el avance ni el objetivo de esas reuniones, ni observo obras que vayan hacia las parroquias, necesitamos saber cuáles son las obras que tanto requieren las parroquias; se dice que se debe dividir entre lo urbano y lo rural, lo cual está bien, y también que existen convenios para la zona rural que competen al Gobierno Provincial, pero necesitamos más obra pública en las parroquias, necesitamos que sus Directores se pongan la camiseta, que salgan al territorio y vean cuáles son las necesidades, yo he tenido que enviarles fotos de los huecos a los Directores para que puedan intervenir, y me han respondido que existen muchas necesidades en otros sectores y que deben cumplir con todos; mientras tanto seguimos cayendo en los huecos porque no tienen la capacidad de enviar personal en el momento adecuado, yo he recorrido, he enviado fotografías y hemos tenido que esperar bastante tiempo; imagínense un concejal, peor aún un ciudadano que tenga que pedir que le tapen un hueco, señora Alcaldesa, ya lo han dicho varios compañeros concejales y yo vuelvo a insistir: evalúe a sus Directores, ayer tuvimos la mesa de trabajo sobre la tasa de basura y es indispensable que nos presenten una nueva fórmula, ya sea dividida en escalas o como corresponda, pero el objetivo es bajar la tasa de basura para las personas que están pagando valores elevados, me imagino que los técnicos no han dormido porque las acciones deben ser inmediatas; hay que dar soluciones a los problemas, señora Alcaldesa, usted no tiene que pedir las cosas para mañana, sino para ayer, para que los Directores sean los primeros en entrar y los últimos en salir, junto a usted, evaluando, planificando y revisando cada una de las actividades y obras que necesita Ambato, hemos sido muy proponentes y enfáticos en nuestras observaciones y hemos apoyado el progreso de Ambato para que no se estanquen las necesidades del sector rural y urbano, el sector urbano también tiene necesidades, pero por lo menos tiene calles dignas, aceras y bordillos; mientras tanto, en las parroquias estamos clamando por un fresado, para los ciudadanos que nos escuchan, el fresado es el material que se retira de las calles y que se utiliza para compactar en calles de tierra en las parroquias, agradezco la atención que se ha dado al menos en eso, porque hoy estuvimos en Tangaiche viendo una calle de tierra que, después de tanto insistir, se convirtió en un fresado digno, y muchos deportistas*





utilizan ese sector para ingresar al estadio, por eso digo gracias por esa atención, pero también pregunto, los ciudadanos de las parroquias que pagamos impuestos, contribuciones y todo lo que corresponde merecemos solo un fresado, quizá se entienda el malestar de Eliana Rivera, porque mientras en la zona urbana tienen alcantarillado y agua potable, en las parroquias todavía hay sectores donde no existen estos servicios; incluso hoy una señora me decía señora Alcaldesa, no tenemos alcantarillado ni agua potable y por eso no se puede hacer la vía, entonces, señora Alcaldesa, converse con sus Directores; señores Directores, salgan al territorio, antes o después de la jornada laboral, a las 05:00 o 06:30 de la mañana si es necesario, a nosotros ya nos quita el sueño y no sé si ustedes duermen más que nosotros o que la concejala Eliana Rivera, salgan, revisen y evalúen las obras; verifiquen si se están haciendo bien o mal, Director de Planificación, ¿qué planificación nos está presentando para este año? ¿qué novedades le puede dar a la señora Alcaldesa para que ella pueda informar qué obras se realizarán en cada parroquia? señora Alcaldesa, es importante que usted exija soluciones a sus Directores, porque ellos son los técnicos y quienes conocen la materia, pero deben dar respuestas al ciudadano; no se le puede decir que no hay presupuesto, si fuera así, el ciudadano podría decir que no pagará impuestos, mejoras ni contribuciones, al ciudadano no se le puede decir que no; se le deben dar alternativas de solución, porque para todo hay solución, menos para la muerte, señora Alcaldesa, no me voy a cansar de repetir a cada uno de los directores ojalá escuchen y entiendan esta noche que reflexionen sobre qué es lo que está faltando, porque un Director debe dar soluciones inmediatas y no decir que esperen porque existen muchas demandas”.

\*Siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Patricio Lozada.

\*Siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Luis Manobanda.

\*Siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal la concejala Patricia Shaca.

Interviene la concejala Anabell Pérez y expresa: “Bueno yo creo que no hay que tapar el sol con un dedo señora Alcaldesa y si es necesario de que usted haga un análisis del personal que tiene a su lado, no es cuestión de que le digan a usted y le dibujen con bonitos números que hay una buena ejecución o se justifique lo injustificable se justifique la ineficiencia porque eso no solamente le está afectando a usted sino al Concejo y más que a nosotros a los mismos ciudadanos tanto urbano y tanto rural quienes efectivamente están sufriendo esta desatención de parte de la municipalidad esta falta de criterio cómo vamos a comparar pues una ejecución del 64% ahora con un presupuesto apenas de \$133.000.000 millones, con una ejecución en el 2016 y los años subsiguientes de \$161.000.000 millones o sea por lógica pues, si le quiere usted escuchar a su equipo que le está manteniendo en una burbuja fuera de este planeta de esta ciudad ya ese es su inconveniente pero como responsables concejales que somos le estamos dando justamente las observaciones para que se corrijan por el bien de Ambato, por el bien de nuestros ciudadanos de nuestros mandantes por ello se está levantando la voz y se está pidiendo, no precisamente por venir acá y decir todo en contra sino porque hay la





*responsabilidad de estudiar este presupuesto y bajo esa lógica señora Alcaldesa, esta Dirección de Cooperación Internacional ha ejecutado de los \$30.000 mil dólares, \$17.000 mil dólares, como es pues que se han pagado pasajes al exterior viáticos y subsistencias al exterior cuando supuestamente no sale ningún centavo de los ambateños para estos viajes, en el segundo punto vamos abordar este tema no se mienta la ciudadanía, no somos tontos los ambateños aquí está la información quien no quiera ver y quien no quiera escuchar o quien quiera cubrir lo que ser cómplice de aquello háganlo esté en su conciencia pero no nosotros como concejales responsables no nos vamos a generar complicidad en este tipo de acciones de falta de operatividad de una ejecución de la gestión pública, señora Alcaldesa, en la Dirección de Cultura y Turismo se ha ejecutado apenas el 39% en donde está el plan cantonal de turismo no existe lo único que ha existido es, los caos, los escándalos a nivel local internacional, ahora somos post populi a nivel internacional por esta falta de madurez política, por esta falta de responsabilidad diplomática que pese a que usted viaja mucho parece que algo está pasando ahí, señora Alcaldesa, tampoco se asignan los recursos para el mantenimiento del patrimonio arquitectónico, cultural, natural de nuestro cantón está descuidado cuando vimos el día del desfile recién estaban terminando de pintar algunas casitas patrimoniales aquí en la ciudad, cuando somos anfitriones y debía haber estado todo a punto para ese momento y recibir a nuestros turistas, pues no ese momento como que se acordaron recién, unas pocas casas intervenidas eso es vergonzoso, señora Alcaldesa, eso tiene usted que llamar la atención a su equipo o Director, en el tema incluso ya haciendo un análisis mucho más interno y técnico señora Alcaldesa, porque no solamente es un tema de las Direcciones es un tema técnico que realmente sí llamó mucho la atención y voy a pedir públicamente a la Contraloría General del Estado que haga una intervención sobre la razonabilidad de los estados financieros presentados en este Municipio y en las Empresas Públicas yo ya lo he hecho también ya de manera por escrito, pero lo voy a hacer y ahora lo hago público ¿por qué? porque existen lógicamente los saldos no son presentados de forma razonable y le voy a dar solamente un ejemplo porque me demoraría queridos ciudadanos ambateños a mí realmente me interesa que ustedes me escuchen ustedes, ustedes deben escuchar esto saldos disponibles \$33.000.000 millones de dólares, mientras que en el estado financiero presentan por \$41.000.000 millones de dólares, cuentas por cobrar \$13.000.000 millones de dólares, mientras que en el estado financiero presentan asimismo otro valor, eso es preocupante que están acaso maniquiando los números, maquillando no hay razonabilidad en estos estados financieros y en cuanto al tema de las Empresas Públicas lógicamente también es necesario hacer un llamado a la eficiencia porque del total de los \$225.507.805 que tiene entre el Municipio y las Empresas Públicas operativas y adscritas apenas hay una ejecución del 58.50 % señora Alcaldesa, nuestro trabajo de fiscalización justamente es velar por el buen uso de cada centavo y que cada centavo sea bien invertido eso es cuidar el patrimonio de los ambateños y ese es nuestro trabajo porque le recuerdo que justamente tanto el Municipio las Empresas Públicas operativas y desconcentradas son instituciones técnicas son instituciones sociales no instituciones étnicas”.*

Toma la palabra la concejala María José López y manifiesta: “Yo veo que estamos parece que ya en época de campaña porque tanto las Direcciones como algunos compañeros ya





*están haciendo campañas, recorridos y que suerte que algunos puedan hacerlo porque quienes estamos aquí en el día a día de las Comisiones vivimos sesionando por sacar temas que esta administración se ha demorado en dar respuesta y creo que una tónica es ir todo de última hora el PUGS, PDOT, de última hora si no nos hubieran alargado el tiempo hubiese tenido hasta que ser debatido en segunda este tema de la liquidación presupuestaria de última hora porque resulta que el día final es el domingo y por eso nos convocan a Extraordinaria creo que es preciso señora Alcaldesa el hecho de que no es por campaña o no es por un tema de quedar bien con algún sector han dicho que el sector urbano tiene dignidad ojalá también se puedan dar una vuelta por el sector urbano porque parece que solamente pasan en parroquias, aquí vamos y somos concejales de todo el territorio y si el presupuesto hubiese sido bien invertido desde el inicio señor Alcaldesa, son cuatro años los que tiene una Administración Municipal y si esta tenía el rostro de igualar o equiparar las condiciones de la zona rural a la zona urbana, ya viéramos vías hermosas en la zona rural atención absoluta agradecimiento de todos los sectores de parroquias pero también recorreremos y las parroquias están inconformes ante una Administración que no ha dado respuesta en ningún sector y el urbano en lo poco que estaba atendido ahora vemos todo es bache, hasta el momento no se corrige creo que ahora ya tienen algún material adicional para que se tape mejor pero existe esa deficiencia en lo básico, no se diga en lo grande y Alcaldesa hemos hecho aquí algunas consultas porque naturalmente parece que aquí se han puesto a hacer más una preocupación de qué pasó en los años anteriores de cómo pueden contribuir y ejecutar algo mejor en esta administración quieren compararse con administraciones pasadas ver cuáles han sido las menos ejecutables en cuestión de presupuesto las ejecuciones más bajas y decir qué bonito yo he hecho más cuando sigue siendo insuficiente para el ambateño y Alcaldesa yo entiendo el tema de los Directores creo que ya hemos hecho eco no sé si la mayoría o todos los concejales que hemos intervenido en que su peor decisión ha sido escoger a su equipo porque realmente no han respondido en absolutamente nada y a mí me asombra cómo van los temas inclusive de delegaciones porque yo al menos pensaba que el Registro de la Propiedad era un organismo autónomo pero ya le veo al señor registrador de delegado en GIDSA y no sé qué hace ahí un registrador cuando hay tanto que hacer en este registro y tanto que atender con razón después no hay quien firme las escrituras, no hay quien firme los gravámenes y nos vamos a otras situaciones cuando no tiene nada que ver con su función nata si les quieren en esos puestos pónganles en otros sectores Alcaldesa vemos que ahora el encargo es lo que reina en la municipalidad seguimos en manos de un ingeniero financiero para cuestión de agua potable y alcantarillado se está pidiendo información y nos dicen pero por qué nos replican esto porque ni siquiera cumplen la Ordenanza pero con los vacíos legales de los encargos seguiremos con las personas que a dedo que una sola persona decida y ni siquiera un Directorio puede votar por esos puestos que deberían ser estratégicos y de gente que tenga méritos para sacar adelante a la ciudad, hemos hecho consultas y creo que no se va a responder porque solamente ha intervenido la Dirección Financiera haciendo una oda a que esta administración prácticamente todos debemos agradecerle por los hermosos monumentos que tenemos que ahí se invirtió \$1.000.000 yo me imagino o me pregunto para cuántas calles el fresado que hablaba la compañera o directamente ya un*





*empedrado adoquinado o alguna obra buena en cuántas calles no hubiera sido invertido ese \$1.000.000 que se gastó en redondeles de plástico horribles que dicen representar a la mujer y no solo conformes con eso trajeron a delegaciones internacionales para colocar una placa y que sea intocable y reclamaban los derechos de un monumento como que se está discriminando al plástico, señora Alcaldesa yo pedí que intervengan porque en tema de mujeres no necesitamos plástico necesitamos política pública real y yo pedí que aquí intervenga la Dirección de Planificación, no se si esta Desarrollo Social, para que expliquen en qué situación se encuentra la casa de acogida porque será parte de su ejecución del año pasado y tenemos cero, yo sí pido que si hay un rostro de mujer en la administración municipal se ejecute política pública real en favor de la mujer”.*

\*Siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Luis Manobanda.

La señora Alcaldesa señala que, al existir una moción y contar con el apoyo correspondiente, solicita someterla a votación.

Al existir la moción con el apoyo correspondiente del señor Patricio Lozada, la señora Secretaria Ad-Hoc toma votación ordinaria y proclama el resultado: *Existe el voto de 5 señores concejales a favor, el voto en contra de los concejales el ingeniero Gonzalo Callejas, del abogado Alex Valladares, de la abogada María José López, de la doctora Anabell Pérez, de la abogada Sabina Gamboa, el voto a favor de la señora Alcaldesa, la ausencia de la licenciada Patricia Shaca, la ausencia del economista Diego Proaño y del ingeniero Rumiñahui Lligalo”.*

Miembros del Concejo Municipal	A favor	En contra	En blanco	Ausente
1 Ing. Sandra Caiza	x			
2 Ing. Gonzalo Callejas		x		
3 Abg. Sabina Gamboa		x		
4 Lic. Carlos Ibarra	x			
5 Abg. María José López		x		
6 Ing. Patricio Lozada	x			
7 Ing. Rumiñahui Lligalo				x
8 Sr. Luis Manobanda	x			
9 Dra. Anabell Pérez		x		
10 Econ. Diego Proaño				x
11 Ing. Eliana Rivera	x			
12 Lic. Patricia Shaca				x
13 Abg. Alex Valladares		x		
14 Ing. Diana Caiza (Alcaldesa)	x			
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>5</b>		<b>3</b>

Los Miembros del Concejo Municipal adoptan la siguiente resolución:

**RC-045-2026**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**





- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;
- Que el artículo 227 *ibídem* determina que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;
- Que, el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: “La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.”;
- Que, el artículo 129 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: “La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.”;
- Que el artículo 57 literales a), d) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”;
- Que el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. (...)”;
- Que el artículo 265 del mismo cuerpo legal citado en el considerando próximo anterior manifiesta: “Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación





de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.- Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.- 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.- La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.”;

- Que mediante oficio GADMA-DF-2026-0128-OF, del 29 de enero de 2026, la Dirección Financiera, remite la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente el ejercicio económico 2025, conforme lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 57, literal g) y artículo 265, remitiendo el informe N° DF-2026-001 sobre la Liquidación de la Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2025, para que se remita a Concejo Municipal para la revisión y análisis correspondiente, con la finalidad de aprobar u observar la “LIQUIDACIÓN DE LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”;
- Que la Secretaría del Concejo Municipal mediante oficio GADMA-SCM-2026-0172-OF del 05 de febrero de 2026, remite a la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación el oficio GADMA-DF-2026-0128-OF y su expediente, referente a la “LIQUIDACIÓN DE LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”;
- Que la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social mediante oficio GADMA-SPCYCS-2026-0150-OF del 23 de febrero de 2026 remite el acta y las resoluciones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social en la que se conoce el informe DF-2026-001 de la Dirección Financiera;
- Que mediante oficio SC-PPFT-2026-002-OF, la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación, remite a la Alcaldía el contenido del informe N° 001-2026 referente a la “LIQUIDACIÓN DE LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”;
- Que en la presente sesión de Concejo se hicieron observaciones a la liquidación presupuestaria en aspectos técnicos, administrativos, de planificación y de ejecución.
- Que el concejal Carlos Ibarra mociona la aprobación de la liquidación presupuestaria, la misma que apoya el concejal Patricio Lozada.
- Que una vez culminada la votación ordinaria se proclama los siguientes resultados: 6 votos a favor, 5 votos en contra de los concejales Gonzalo Callejas, Sabina Gamboa, María José López,





*Anabell Pérez y Alex Valladares, en ausencia de los concejales Rumiñahui Lligalo, Diego Proaño y Patricia Shaca, por lo tanto, no se alcanza la votación para la aprobación de la moción.*

*En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria del viernes 27 de febrero del 2026, visto el contenido del informe N° 001-2026 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación (FW 2026-5454)*

**RESUELVE:**

*Observar la Liquidación de la Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato Correspondiente al Ejercicio Económico 2025 con sus reformas y anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-*

La señora Secretaria Ad-Hoc indica que, con las observaciones realizadas, pasamos al segundo punto.

Interviene la concejala María José López y menciona: *“Alcaldesa, disculpe que interrumpo, el punto anterior, el resultado no dio secretaría ¿se aprobó o no se aprobó?”.*

La señora Secretaria Ad-Hoc indica: *“Sí lo había indicado con las observaciones, en el artículo 57, literal g, del COOTAD, establece que se aprobará u observará; en este caso, con las observaciones continuamos”.*

2. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-DC-26-0250, suscrito por la ingeniera Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato, mediante el cual remite el informe sobre el cumplimiento de actividades realizadas durante la misión oficial a Estados Unidos, correspondiente al período del 04 al 11 de febrero de 2026.

La señora Alcaldesa solicita que se de lectura el documento enviado.

La señora Secretaria Ad-Hoc da lectura conforme a lo solicitado.

Toma la palabra la concejala María José López y expresa: *“Yo sí quisiera hacer un pedido de que usted como Alcaldesa de Ambato, le explique a la ciudadanía cual fue el beneficio real porque se entiende de que hay una red de colaboración que ha pasado Harvard que ha estado en diferentes lugares, pero cual es beneficio real para la ciudad que hemos obtenido señora Alcaldesa, yo si quisiera que a la ciudad le manifieste porque estos dineros, dijeron que no le cuesta un centavo a la ciudad y vemos en el presupuesto de que si hay un presupuesto ejecutado de la famosa Dirección de Cooperación Internacional, que de hecho creo que es quien articula este tipo de viajes o se encarga de buscar los viajes tanto para su alcaldía como para cualquier persona que esté a favor de su administración dentro de este Pleno del Concejo Municipal, entonces, yo sí quisiera consultarle cuál fue el beneficio real para que el ciudadano comprenda cómo se están invirtiendo los dineros de los ambateños”.*





Toma la palabra la concejala Anabell Pérez y expresa: *“No sé si van a responder primero la inquietud de la compañera, pero en todo caso, señora Alcaldesa, independientemente de estos resultados, yo quiero hacerle un exhorto a usted, ha viajado por más de 10 veces fuera del país, a Egipto, a Colombia, a México, a Argentina, a Alemania, a Colombia, a España, a Arabia Saudita, a Estados Unidos, Nueva York, etcétera, etcétera, etcétera, así es, están los informes que nos ha presentado y lógicamente dentro de aquello, varias de las acciones que menciona y a los que ha asistido a los talleres o cursos ha sido para el desarrollo sostenible, pero no vemos nada, hasta ahora los informes son solamente teóricos y dicho sea de paso, los informes no los ha elaborado usted, porque el informe está elaborado por una servidora pública y aprobado por otro servidor público, es decir, usted no ha elaborado, no sé bajo qué lógica sería este tema o alguna delegación supongo debe haber tenido o le acompañó probablemente, igualdad, en el tema de igualdad tampoco tenemos nosotros ninguna política relacionada a este punto en el ámbito de mujeres, tampoco tenemos en el tema de inclusión nada, es lo que hace referencia este informe, tampoco existe un procedimiento o planes, programas y proyectos para el tema de mejorar incluso estos centros que tiene AMBATO, como es el Centro de Inclusión de Discapacidad del Peral, el tema de Jesús de Nazaret en cuanto al tema de mujeres, el ámbito de la nueva vida, qué nueva vida con amor para los adultos mayores y también el centro integral, no existe, pese a que ha viajado, no existen estos planes, programas y proyectos que realmente beneficien a estos sectores, también se habla sobre el tema de alianzas regionales, sobre el tema internacional, cooperación público-privado, varios aspectos que usted ha venido viajando y analizando y sobre todo también sobre el tema de innovación, el tema de liderazgo, el tema de, en este caso, de futuro del transporte, pero no vemos resultados, o al menos en el presupuesto 2026, 2025 y 2024 no existe eso, y mucho menos en la liquidación presupuestaria que hoy nos estaban presentando hace un momento, tampoco existen aquellos planes, programas y proyectos y mucho menos una ejecución para aquello, por lo tanto, señora Alcaldesa, si es importante y le hago un exhorto a usted, que cuando salga al menos presente justamente los resultados, yo en un momento lo decía, cuando un servidor público sale fuera, lo lógico es que venga trayendo nuevos planes, estrategias para que se emule lo positivo, pero vemos que eso no está pasando, entonces, sí le voy a pedir que estos recursos de los ambateños y el tiempo, porque van a decir es que no salió con recursos de los ciudadanos, sí, porque estuvo el Vicealcalde subrogándole y gana su sueldo y por lo tanto, hay recursos, ingresó la señorita alterna, hay recursos, no es que los ambateños no pagan sus viajes, sí, el tiempo, la falta de seriedad y queridos ciudadanos ambateños, como yo menciono, a ustedes me dirijo, no importa si la primera autoridad no nos escucha, pero a ustedes, ustedes sí, ustedes están vigilantes, pendientes y ustedes sí existen y sobre todo hay el respeto hacia cada uno de los miembros de este Concejo Municipal, entonces, dentro de ese ámbito yo quisiera conocer justamente cuáles han sido los resultados de este viaje, que ha durado algunos días, hemos visto de lado las fiestas importantísimas de nuestra ciudad, pues lógicamente entendemos que debe tener un gran aporte no reembolsable no sé de cuántos millones nos gustaría conocerlo, porque el presupuesto no consta para que nos informe, porque en el documento no existe, entonces, entendemos que hay alianzas, hay convenios, hay hermandades, algo, por favor, que se nos explique tenemos el derecho*





*como ciudadanos, representantes de los concejales, conocer cuál ha sido la función, porque no va en representación solamente personal. Usted va en representación de Ambato y no le estamos preguntando qué ha hecho en el ámbito personal, sino en el tema de cómo Ejecutivo Cantonal, al presentarse en estos espacios y por lo tanto nos debe respuestas, esperamos, por favor, en mi primera intervención este punto".*

Al no existir más observaciones, la señora Secretaria Ad-Hoc menciona: *"Este Concejo Municipal da por conocido el contenido oficio DA-DC-26-0250, con la presencia de los 10 señores concejales, la ausencia del economista Diego Proaño, del ingeniero Rumiñahui Lligalo, de la licenciada Patricia Shaca y su presencia señora Alcaldesa".*

La señora Secretaria Ad-Hoc del Concejo Municipal de Ambato emite la Certificación SCM-CERT-042-2026.

3. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-EXP-26-33.3 de la Jefatura de Expropiaciones, adjunto al cual remite la resolución administrativa N°. DA-EXP-26-33, en cuya parte pertinente del numeral 2 resuelve declarar de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble signado como lote 3 ubicado según certificado de gravamen en el Sector SAN VICENTE, actualmente según catastro municipal ubicado en la AV. BENJAMIN FRANKLIN de la parroquia PISHILATA del cantón Ambato de propiedad del señor CHAGLLA AMANCHA ALONZO ONOFRE de estado civil soltero, inmueble que será afectado en la AV. BENJAMÍN FRANKLIN considerada dentro de la ejecución del proyecto "EXPROPIACIONES VIALES 2022".

\*Siendo las diecinueve horas, ingresa a la sala de sesiones del Concejo Municipal la licenciada Patricia Shaca.

Al no existir observaciones, la señora Secretaria Ad-Hoc menciona: *"Este Concejo Municipal da por conocido el contenido de la resolución administrativa N° DA-EXP-26-33 con la presencia de los 11 señores concejales, la ausencia del economista Diego Proaño, del ingeniero Rumiñahui Lligalo y su presencia señora Alcaldesa".*

La señora Secretaria Ad-Hoc del Concejo Municipal de Ambato emite la Certificación SCM-CERT-043-2026.

\*Siendo las diecinueve horas con un minuto, sale de la sala de sesiones del Concejo Municipal el concejal Gonzalo Callejas.

4. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-EXP-26-34.3 de la Jefatura de Expropiaciones, adjunto al cual remite la resolución administrativa N°. DA-EXP-26-34, en cuya parte pertinente del numeral 2 resuelve declarar de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble ubicado según certificado de gravamen en la calle San Pedro de Macoris y Alberto Cobo de la Parroquia Izamba del Cantón Ambato, hoy según catastro municipal en la calle Alberto Cobo y calle San Pedro de Macoris de la Parroquia Izamba del Cantón Ambato de propiedad de los señores CAZARES CASTRO LUIS





FERNANDO, CAZARES CASTRO MARCELO ANTONIO y CAZARES CASTRO ISABEL BEATRIZ, inmueble que será afectado por la ejecución del proyecto "ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLES ALBERTO COBO Y ABEL PACHANO DE LA PARROQUIA IZAMBA".

Al no existir observaciones, la señora Secretaria Ad-Hoc menciona: "Este Concejo Municipal da por conocido el contenido de la resolución administrativa N° DA-EXP-26-34 con la presencia de los 10 señores concejales, la ausencia del ingeniero Gonzalo Callejas, del economista Diego Proaño, del ingeniero Rumiñahui Lligalo y su presencia señora Alcaldesa".

La señora Secretaria Ad-Hoc del Concejo Municipal de Ambato emite la Certificación SCM-CERT-044-2026.

Continúa la señora Secretaria Ad-Hoc e informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que se puede proceder a clausurar la presente sesión.

La señora Alcaldesa da por clausurada la sesión, no sin antes agradecer a todos los presentes por su comparecencia y participación.

La señora Secretaria Ad-Hoc clausura la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal siendo las diecinueve horas con cinco minutos, convocada con el Orden del día, 003-E-2026.

LA NUEVA HISTORIA



Ing. Diana Caiza Telenchana Mg.  
Alcaldesa de Ambato

Abg. Margarita Mayorga  
Secretaria Concejo Municipal Ad-Hoc

Elaborado por:	Ing. Cristina Calderón	
Revisado por:	Abg. Margarita Mayorga	





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-055-2026

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. - Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución de la señora Alcaldesa: "u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se



GAD Municipalidad de Ambato





encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.”;

- Que una vez puesto en consideración del pleno del Órgano Legislativo el contenido del Acta 003-E-2026, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 27 de febrero del 2026, no existen observaciones a su contenido por parte de los miembros del Órgano Legislativo;
- Que en la presente sesión los concejales Abogada Carolina Dávila, Economista Diego Proaño y el Ingeniero Rumiñahui Lligalo, salvan su voto por no haber estado presentes en dicha sesión del Concejo Municipal del viernes 27 de febrero de 2026;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **10 de marzo de 2026**, acogiendo el contenido del Acta 003-E-2026.

**RESUELVE:**

Aprobar el contenido del Acta 003-E-2026, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 27 de febrero del 2026, con el voto salvado de los concejales abogada Carolina Dávila, economista Diego Proaño y el ingeniero Rumiñahui Lligalo, por no haber estado presentes en dicha sesión. - **Lo certifico.**- Ambato, 11 de marzo del 2026.- **Notifíquese.**



Abg. Margarita Mayorga Lascano  
**Secretaría del Concejo Municipal Ad-Hoc**

c. c. Archivo Concejo (Acta 003-E-2026)

Elaborado por: Ing. Cristina Calderón  
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga  
Fecha de elaboración: 2026-03-11





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Oficio n.:GADMA-SCM-2026-0356-OF / 2026-14691

Ambato, 14 de marzo de 2026

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° RC-055-2026 - ACTA N° 003-E-2026

Ingeniera  
Diana Guadalupe Caiza Telenchana  
**Alcaldesa Del Canton Ambato**

De mi consideración:

A través del presente me permito notificar el contenido de la Resolución del Concejo Municipal de Ambato N° RC-055-2026, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió: "Aprobar el contenido del Acta 003-E-2026, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 27 de febrero del 2026, con el voto salvado de los concejales abogada Carolina Dávila, economista Diego Proaño y el ingeniero Rumifahui Lligalo, por no haber estado presentes en dicha sesión".

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada  
Margarita Mayorga Lascano  
**Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc**

s villalba /



GAD Municipalidad de Ambato

*Ing. Morales  
Cultivar con el  
trabaje respetivo  
24/03/2026*



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Oficio nro.: GADMA-SCM-2026-0378-OF / 2026-14691

Ambato, 18 de Marzo de 2026

Asunto: FIRMA EN ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003-E-2026

Ingeniera  
Diana Guadalupe Caiza Telenchana  
**ALCALDESA DEL CANTON AMBATO**

De mi consideración:

Me permito adjuntar el Acta No. 003-E-2026 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Ambato, de fecha 27 de febrero de 2026, aprobada mediante Resolución de Concejo N° RC-055-2026, con la finalidad de que su Autoridad se sirva suscribirla.

Solicitar también, que una vez el acta se encuentre firmada, se devuelva a esta Secretaría para su archivo y posterior publicación en la página Web Municipal.

Agradecida por su gentil atención, me es grato suscribir

Atentamente,

Abogada *[Signature]*  
Margarita Mayorga Lascano  
**SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC**



Referencias: - GADMA-SCM-2026-0356-OF

s villalba /

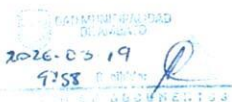


27 MAR 2026  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
FIRMA: *[Signature]* HORA: 09:35

27 MAR 2026

*Lily H.*

11H35



Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
03 2 99 78 00. ext 7818 | [www.ambatogob.ec](http://www.ambatogob.ec)



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

1 de 1